



Diputados de México avalan en lo general reforma contra reelección



Ciudad de México, 4 mar (Prensa Latina) La Cámara de Diputados de México aprobó hoy en lo general y por unanimidad una reforma a la carta magna dirigida a prohibir la reelección consecutiva y el nepotismo en cargos públicos.

Para la discusión en lo particular, la diputada Dolores Padierna, en funciones de la presidencia de la Mesa Directiva, informó que se presentaron propuestas de modificación a los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 del proyecto de decreto, así como a varios transitorios.

Sobre el “nepotismo electoral”, la iniciativa establece que los aspirantes a un cargo de elección popular no pueden tener o haber tenido, en los tres años anteriores al día de la cita ante las urnas, un vínculo de relación de pareja o familiar con el funcionario que está ejerciendo el puesto.

Dichas prohibiciones entrarían en vigor a partir de 2030, precisa un comunicado de la cámara baja, al referir que la Federación, los estados y esta capital deberán adecuar sus ordenamientos en un plazo de 180 días naturales contados a partir de la puesta en vigencia del decreto.

El dictamen a la minuta, que deriva de una iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum, expone que la implementación de las reformas promoverá la transparencia y la meritocracia en los procesos comiciales, lo cual contribuirá y fortalecerá la legitimidad del sistema político mexicano.

[Diputados de México avalan en lo general reforma contra reelección - Noticias Prensa Latina](#)